

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



Impuesto sobre la renta como estrategias de los estados financieros para los peritos contadores en el área comercial para PYMES en la ciudad de Guatemala.

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Manuel Alfredo Jolón Yoque

Guatemala, marzo 2020

Impuesto sobre la renta como estrategias de los estados financieros para los peritos contadores en el área comercial para PYMES en la ciudad de Guatemala.

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Manuel Alfredo Jolón Yoque

Lic. Efrén David Soto Valenzuela (**Asesora**)

Leda. Elsy Maricruz Barillas Divas (**Revisora**)

Guatemala, marzo 2020

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lémus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

MA. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

M.Sc. Samuel Aaron Zabala Vásquez

Coordinador

Guatemala agosto del 2019

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy autor del Artículo Científico titulado **“Impuesto Sobre la Renta como estrategias de los Estados Financieros para los Peritos Contadores en el Área comercial para PYMES en la Ciudad de Guatemala.”** y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autor del contenido de este Artículo Científico y para efectos legales soy el único responsable de su contenido.

Atentamente,



Manuel Alfredo Jolón Yoque

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Carné No.: 201901943

REF.: C.C.E.E.LIC.CPA.A03-PS.008.2020

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 25 DE FEBRERO DE 2020**

DICTAMEN

Tutor: Licenciado Efren David Soto Valenzuela

Revisor: Licenciada Elsy Maricruz Barillas Divas

Carrera: PEI En Contaduría Pública y Auditoría.

Artículo titulado: "Impuesto sobre la renta, como estrategia de los estados financieros para los peritos contadores en el área comercial para PYMES, en la ciudad de Guatemala."

Presentad por: Manuel Alfredo Jolón Yoque.

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciado.



M.A. Ronaldo Girón
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Guatemala, 16 de agosto de 2019

Señores
Facultad Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Estimados Señores:

En relación a la Asesoría del Artículo Científico titulado **“Impuesto Sobre la Renta como estrategias de los Estados Financieros para los Peritos Contadores en el Área comercial para PYMES en la Ciudad de Guatemala”** realizada por **Manuel Alfredo Jolón Yoque**, carné **201901943**, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la asesoría del mismo, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana. De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Msc. Licenciado Efrén David Soto Valenzuela
Colegiado Activo No. 10930

Guatemala, 08 de octubre de 2019

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Estimados señores:

En relación al trabajo de Artículo Científico, titulado: **"Impuesto sobre la renta, como estrategia de los estados financiero para los peritos contadores en el área comercial para PYMES, en la ciudad de Guatemala"**, realizado por Manuel Alfredo Jolón Yoque, carné No. 201901943, estudiante de la licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría; he procedido a revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo, establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Leda. Elsy Mari Cruz Barillas Divas
Colegiado No. 059

Elsy Mari Cruz Barillas Divas
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
COLEGIADO No. 059

Dedicatoria

- A Dios** Por darme la sabiduría, salud y la fuerza necesaria para culminar mi carrera y terminar una etapa más de mi vida.
- A mis padres** José Manuel Jolón Ovando y Aracely Yoque López (lukita), por su apoyo incondicional y ser mi inspiración para forjar en mi lo que hoy soy.
- A mi esposa** Kledmy Yoharly Mérida Miranda, con un profundo amor y agradecimiento por su apoyo y comprensión. Mi éxito también es suyo.
- A mi hija** Nataly Sofia Jolón Mérida, por ser el propulsor de mi vida te amo.
- A mi Hermano** Marco Jolón, Gracias por ser mi eterno apoyo.
- A mi Familia** Por las muestras de cariño, y consejos valiosos.
- A mis Asesores** Por compartir sus conocimientos y experiencias profesionales.
- A mi Universidad** Por ser la morada de mis conocimientos adquiridos, Que Dios me permita corresponder con tal responsabilidad y desarrollo.

Contenido

	Página
Abstract	i
Introducción	ii
1. Metodología	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Pregunta de investigación	3
1.3. Objetivos de la investigación	3
1.3.1. Objetivo General	3
1.3.2. Objetivos específicos	4
1.4. Definir el tipo de investigación	4
1.5. Sujeto de la investigación	4
1.6. Alcance de la investigación	5
1.6.1. Temporal	5
1.6.2. Geográfico	5
1.7. Definición de la muestra	5
1.7.1. Empleo muestra finita o infinita	5
1.8. Definición de los instrumentos de investigación	5
1.9. Recolección de datos	6
1.10. Procesamiento y análisis de datos	6
2. Resultados	7
2.1. Presentación de Resultados	7
3. Discusión y conclusiones	18
3.1. Extrapolación	18
3.2. Hallazgos y análisis general	22
3.3. Conclusiones	24
4. Referencias	25
5. Anexos	
5.1. Cuestionario	27

5.2 Gráfica 1	30
5.3 Gráfica 2	30
5.4 Gráfica 3	30
5.5 Gráfica 4	30
5.6 Gráfica 5	30
5.7 Gráfica 6	30
5.8 Gráfica 7	31
5.9 Gráfica 8	31
5.10 Gráfica 9	31
5.11 Gráfica 10	31
5.12 Gráfica 11	31
5.13 Gráfica 12	31
5.14 Gráfica 13	32
5.15 Gráfica 14	32
5.16 Gráfica 15	32
5.17 Gráfica 16	32
5.18 Gráfica 17	32

Abstract

El presente trabajo consistió en una investigación que tuvo como propósito establecer la aplicación de la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) en una empresa que regularmente presenta sus estados financieros de acuerdo con la ley del impuesto sobre la renta.

De esta manera la investigación partió de un marco de referencia, mediante el planteamiento del problema, se determinó y enmarco el interés de los peritos contadores en establecer una guía de aplicación sobre estas Leyes y normas considerándolas para su administración y experiencia

La metodología de investigación utilizada consistió en definir inicialmente el alcance de los 383 contadores, encuestados con el propósito de poder establecer la medida de lo posible, el cual determinó los resultados de la ley del impuesto sobre la renta. Y que es de suma importancia para el ordenamiento de las obligaciones tributarias y las normas, reflejan el impacto de las correctas evaluaciones para la toma de decisiones de la rentabilidad de una entidad en operación

Introducción

Es importante conocer sobre la contabilidad ya que es la encargada de medir y cuantificar los valores de los bienes de una entidad, por lo que se preparan los estados financieros con el fin de determinar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, El objetivo de los estados financieros que las compañías guatemaltecas, es que preparan únicamente para servir de soporte a sus operaciones para el pago de impuestos, principalmente el impuesto sobre la renta, y no ponen atención o no invierten en programas contables o profesionales especializados en las normas para obtener información financiera real del resultado de sus operaciones, o los cambios en el patrimonio, entre otros.

El capítulo 1 describe la metodología utilizada la cual definiendo el planteamiento del problema, establece el punto de partida para la investigación y sus características. De esa cuenta en dicho capítulo se incluyen los objetivos generales y específicos del trabajo, su alcance, el sujeto de la investigación, los instrumentos a utilizar, la forma de recolección de datos, su procesamiento y análisis.

En el capítulo 2 muestran los resultados haciendo una descripción de los criterios y análisis de los mismos, las encuestas respondidas por los 383 peritos contadores, incluidos en el estudio con el objetivo de dar más riqueza a los resultados de ésta.

En el capítulo 3 se discute sobre los resultados mediante la extrapolación, pues presenta un análisis de comparación de hallazgos detectados en la realidad reflejada en las encuestas, por la experiencia de varios peritos contadores en la buena práctica de la ley y las normas, ya que fueron cotejándose criterios con la misma ley y autores de libros refiriéndose a las normas que reflejan la realidad de las operaciones en una entidad.

Y, por último, se presentan las conclusiones del trabajo de investigación, y bibliografía consultada.

Capítulo 1

Metodología

1.1 Planteamiento del Problema

La mayoría de empresarios guatemaltecos contratan a un contador fijo o como outsourcing (contador de planta), para que elabore los registros de sus actividades contables que sirvan principalmente para el pago y control de los tributos y en pocos casos para la toma de decisiones financieras y administrativas.

Cuando el empresario guatemalteco (se puede decir que la mayoría son pequeñas y medianas entidades) tiene la necesidad de información financiera real de la situación de su compañía, debe recurrir a un profesional que pueda realizar este trabajo y esperar un buen periodo de tiempo para obtenerla y en muchos casos incluso este profesional desconoce la aplicación correcta de la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades, perdiendo así tiempo y recursos.

Por ello es necesario dar a conocer a los peritos contadores como pueden obtener información financiera desde los estados financieros fiscales que elabora frecuentemente, de esta forma agregar un mayor valor a su labor y pueda apoyar mucho más a la gerencia de una PYME.

También será de utilidad para el contador público y auditor, para que pueda aumentar sus conocimientos y estar al tanto de las actualizaciones fiscales y de las normas financieras, para asesorar con profesionalismo a las distintas Pymes que requieran su trabajo.

No se puede dejar de mencionar que este tema a investigar será de gran utilidad al estudiante de la carrera de contaduría, pública y auditoría, pues como hemos mencionado trataremos los aspectos más importantes de la ley del impuesto sobre la renta y la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades; también los procedimientos para convertir los estados financieros típicos de Guatemala elaborados con base a normas fiscales a estados financieros con base a las NIIF para las Pymes.

La ley del impuesto sobre la renta y su reglamento como es bien sabido los impuestos son tributos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo como consecuencia de la adquisición de un patrimonio, la circulación de los bienes o la adquisición o gasto de la renta.

El código tributario define en su artículo 9 como un tributo, “aquellas prestaciones comúnmente en dinero que el estado exige en ejercicio de su poder tributario, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines”.

El impuesto está definido en el artículo 11 de dicho código y es el tributo que tiene como hecho generador una actividad estatal general no relacionada concretamente con el contribuyente.

El impuesto sobre la renta es un impuesto directo ya que afecta directamente al sujeto pasivo, al contribuyente, quien no puede trasladarlo a un tercero.

Última reforma decreto 4-2012 disposiciones para el fortalecimiento del sistema tributario y el combate a la defraudación y al contrabando, fue publicado el 17 de febrero de 2012, incluyendo varios cambios a la ley del impuesto sobre la renta vigente hasta esa fecha, algunas reformas entrarían en vigencia a partir del 25 de febrero de este mismo año y las principales hasta el 1 de enero del año siguiente.

Un aspecto importante sobre las pequeñas y medianas compañías, es que son una fuente generadora de empleo, y sostenible para el país. En el artículo 3 del acuerdo gubernativo 178-2001 del ministerio de economía, categoriza las MIPYMES por microempresas, pequeñas y medianas empresas y todas están evaluadas por el número de trabajadores que poseen, otros aspectos relevantes son que la administración es independiente ya que usualmente la opera el dueño, su mercado es local, y sus limitaciones sobre los recursos financieros ya que es suministrado por el propio emprendedor.

Se caracterizan por desarrollarse y crecer muy rápido, pues su proceso es sumamente elevado por su flexibilidad para cambiar de rumbo y enfrentar las distintas necesidades del mercado y adaptación a las variaciones respecto a sus bienes o servicios.

Otra característica es que su capital es proporcionado por dos o más personas para establecer la compañía, sus dueños manejan la administración de una forma empírica, e innovar, perfeccionar por la necesidad de ahorrar recursos por su capacidad de aprendizaje.

Se ve la necesidad de que las PYMES de Guatemala inviertan en la investigación de mercados ya que es una herramienta muy compleja de la que se puede sacar mucho beneficio y eso puede marcar la diferencia entre el desarrollo y el éxito del fracaso y la quiebra de la empresa. Uno de los principales problemas que existen en Guatemala es que los directores de las pequeñas y medianas empresas normalmente se muestran indiferentes ante el gran potencial que ofrecen las tecnologías de información.

Esto propicia que haya una falta de liderazgo ejecutivo ya que se crea un círculo vicioso entre no saber sobre un sistema en específico, y no querer aprender, sumado a que todo nuevo proyecto tiene un costo, nunca se implementa ninguna tecnología, lo que vuelve a causar que se aparte la empresa de las tecnologías y cada vez se haga más grande la ignorancia al respecto.

1.2 Pregunta de Investigación

¿El impuesto sobre la renta y las normas de información financieras como estrategias de los estados financieros en el área comercial para PYMES en la ciudad de Guatemala?

1.3 Objetivos de Investigación

1.3.1 Objetivo General

Proporcionar un documento de referencia y de estudio para peritos contadores y auditores, que sirva para conocer los principales requerimientos de la norma internacional de información financiera y de la ley del impuesto sobre la renta.

1.3.2 Objetivos Específicos

Indicar cuáles son los procedimientos para convertir los estados financieros fiscales a estados financieros con base a la norma internacional de información financiera para entidades.

Dar a conocer la importancia y beneficios que obtendrá el contador al elaborar sus estados financieros con base a estas normas.

Conocer de las leyes fiscales vigentes y su aplicación o adopción correcta a las normas mencionadas anteriormente.

1.4 Definición del tipo de investigación

Para conocer más acerca de la investigación se buscará obtener un enfoque cuantitativo, como el cualitativo del enigma a tratar, dentro de la investigación cuantitativa nos permitirá adquirir datos de conocimiento sobre los controles y preparación de sus reportes financieros, y la definición de las políticas contables con la cual ha sido preparada la información para garantizar la realidad en la situación financiera de la empresa. (PYMES).

En el entorno cualitativo de la investigación se buscará explorar el tipo de compañía y lograr conocer sus ventajas y desventajas de una pequeña y media empresa, y preparar una conversión de estados financieros de ISR a PYMES.

1.5 Sujeto de la Investigación

El sondeo de la investigación se llevará a cabo por recursos de individuos adheridos al área comercial y financiero, ubicado en la ciudad de Guatemala, La muestra estará constituida por PYMES. Para enriquecer la investigación se ha considerado incluir a peritos contadores ejerciendo la profesión.

1.6 Alcance de la Investigación

1.6.1 Temporal

Según el tiempo estimado para poder llevar a cabo la investigación será del 01 de mayo al 31 de octubre del año 2019.

1.6.2 Geográfico

La investigación se realizará en la ciudad de Guatemala.

1.7 Definición de la Muestra

1.7.1 Empleo de la muestra Finita o Infinita

El universo que se evaluará es si los peritos contadores y alumnos del último año de contaduría pública y auditoría de la universidad panamericana, conocen las NIIF para pequeñas y medianas empresas.

La muestra definida será por su naturaleza finita.

1.8 Definición de Instrumentos de Investigación

Formula Infinita		
$n = \frac{165103 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (165103 + 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$	=	$\frac{158564.9212}{413.7154}$ 383.27 Total de empresas y contadores para la muestra
n = muestra buscada		
N= Número de datos	➡	165103 Empresas
Z= Nivel de confianza	➡	95 % de confianza Z = 1.96
p= Probabilidad de éxito	➡	0.5 es decir el 50%
q= Probabilidad de fracaso	➡	0.5 es decir el 50%
e= Error admisible	➡	De 0.05 maximo a 0.01

Fuente Elaboración propia, marzo 2019

Se manejará una encuesta con preguntas generales adherido al tema, la cual facilitará el logro de los datos que se necesitan emplear para realizar el análisis requerido. Para afianzar los detalles sobre la investigación se encontró este artículo primer boletín de la OCSE.

¿Qué es la OCSE / MYPYME?

“La OCSE/MIPYME es la unidad técnica interinstitucional especializada para la organización, integración y estandarización de las estadísticas del sector MIPYME en Guatemala en términos de cobertura, oportunidad, calidad, difusión y accesibilidad, necesarias para el diseño y evaluación de políticas públicas, así como para la formulación de estrategias de desarrollo para los sectores público, privado y académico y organismos internacionales que brindan apoyo a este sector. Está integrada por el viceministerio de desarrollo de la MIPYME como ente coordinador, el Instituto Nacional de Estadística, la Superintendencia de Administración Tributaria, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Ventanilla Única de Exportaciones, el Registro Mercantil, y el Banco de Guatemala (-IASB-, 2009)

1.9 Recolección de Datos

Se van a solicitar las opiniones y criterios de profesionales peritos contadores cuya experiencia pueda generar un aporte de información relevante para la investigación.

1.10 Procesamiento y Análisis de Datos

Es la tabulación, ordenamiento y clasificación de todos los datos que nos proporcionen las encuestas hechas a todos los profesionales y estudiantes, con el fin de analizar toda la información y utilizarla para comprender las leyes y normas, y así distinguir sus cualidades en cuanto a las pequeñas y medianas empresas PYMES.

Capítulo 2

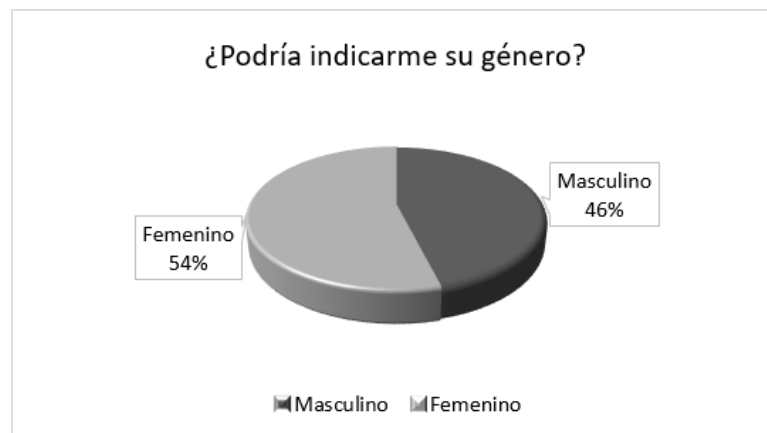
Resultados

2.1 Presentación de Resultados

Seguidamente por el uso de gráficas construidas en base de datos agrupadas por medio de las encuestas realizadas a los peritos contadores en nuestra muestra.

Cada interrogante de la encuesta dio un efecto a una gráfica que es estudiada en sus resultados y hallazgos relevantes para la investigación, lo cual permitirá en el siguiente capítulo hacer un análisis más exhaustivo y reflexivo, mediante una extrapolación que nos lleve a conclusiones relevantes como aporte final de este trabajo.

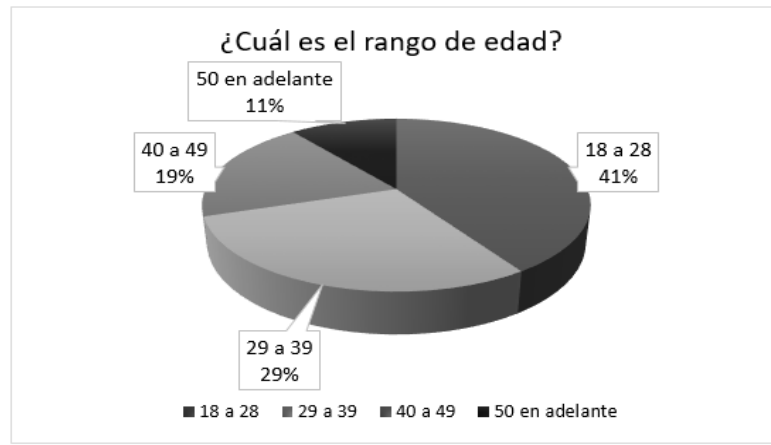
Gráfica 1



Fuente: elaboración propia, Julio 2019

Como se puede apreciar el género de las personas encuestadas es de un 54% femenino y el 46% masculino, lo cual refleja que en mayor proporción las mujeres optan por seguir la carrera de perito contador a nivel medio y se desarrollan en el área contable que el género masculino.

Gráfica 2

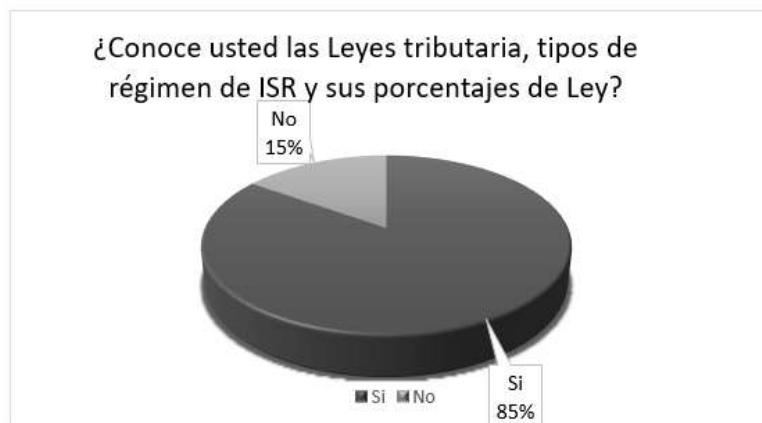


Fuente: elaboración propia, Julio 2019

La edad promedio de los individuos que entraron en nuestra muestra se puede observar que la mayor parte de peritos contadores que laboran en el área de contabilidad está en el rango menor a los 28 años, en las encuestas se determina que el 41% está en el rango de edad.

El 29% se encuentra en el rango de 29 a 39 años, el 19% se encuentra en el rango 40 a 49 años, mientras que en mínima parte de los encuestados son personas mayores a los 50 años, según la muestra únicamente el 11% está dentro del rango de edad.

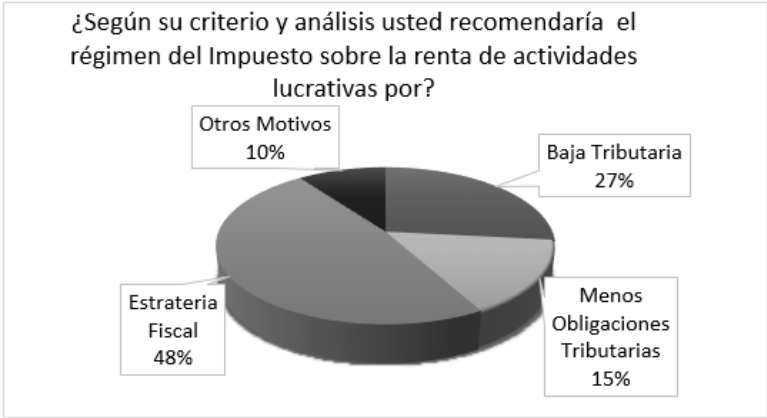
Gráfica 3



Fuente: elaboración propia, Julio 2019

Los peritos contadores encuestados de la siguiente manera un 15% afirman no poseer conocimientos de las leyes tributarias, por el contrario, el 85% consideran tener los conocimientos necesarios para la selección de los regímenes del impuesto sobre la renta.

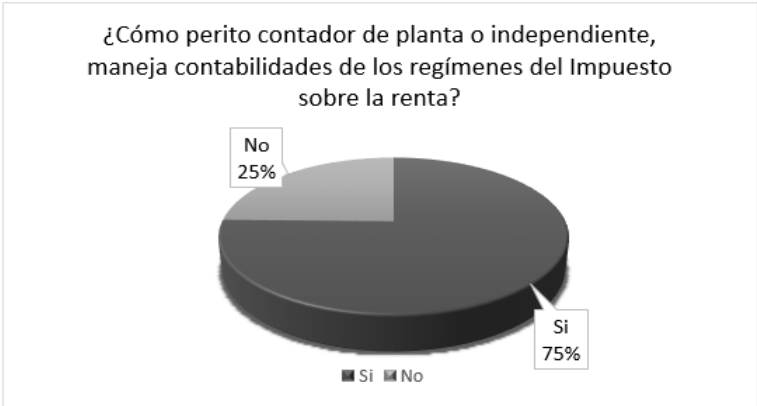
Gráfica 4



Fuente: elaboración propia, Julio 2019

Como se puede observar en la gráfica anterior un 48% de los peritos contadores encuestados establecen que el criterio tomado para la selección de un régimen de actividades lucrativas es de la estrategia fiscal, en un 27% por la baja tributaria, el 15% por menos obligaciones tributarias y en un 10% por los otros motivos que llevan relación de los criterios mencionados anteriormente.

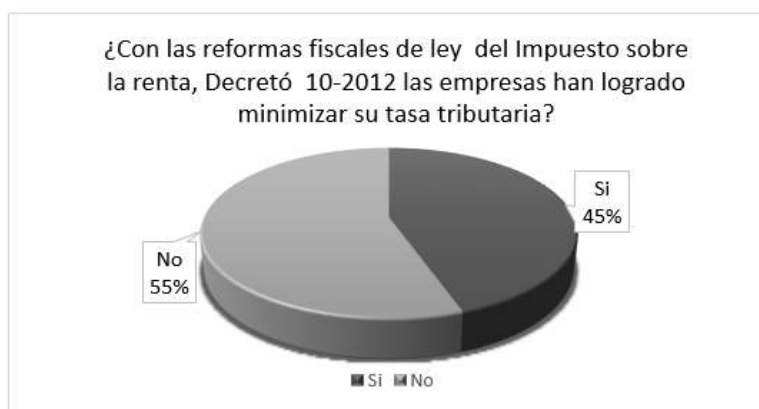
Gráfica 5



Fuente: elaboración propia, Julio 2019

Como se puede observar en la gráfica anterior el 75% de peritos contadores que trabajan en forma independiente o de planta conocen, los regímenes de la ley demostrando una inclinación aceptable contra el 25% de contadores, esto es un factor importante en el manejo de los criterios profesionales para la selección de los regímenes del impuesto sobre la renta, en este régimen la tasa impositiva es del 25% sobre la utilidad del periodo.

Gráfica 6

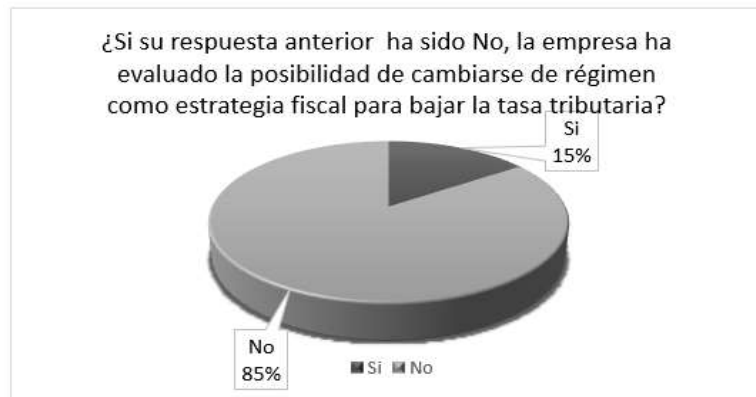


Fuente: elaboración propia, Julio 2019

Como se demuestra en la gráfica anterior el 55% de peritos contadores encuestados determinan que no se ha logrado ninguna minimización en la tasa tributaria de los contribuyentes, luego de haberse realizado las distintas reformas a la ley del impuesto sobre la renta. Debido a que en algunos casos se ha mantenido el mismo pago de impuestos y en otros ha existido un aumento, llevando a la empresa a decidir si realiza una evaluación del régimen en que se encuentra actualmente

El otro 45% de peritos contadores establece que si ha bajado la tasa tributaria de acuerdo al régimen en el que se encuentre la empresa ya que va a depender de los criterios e impuestos a los que van a estar regidos de acuerdo al giro del negocio.

Gráfica 7

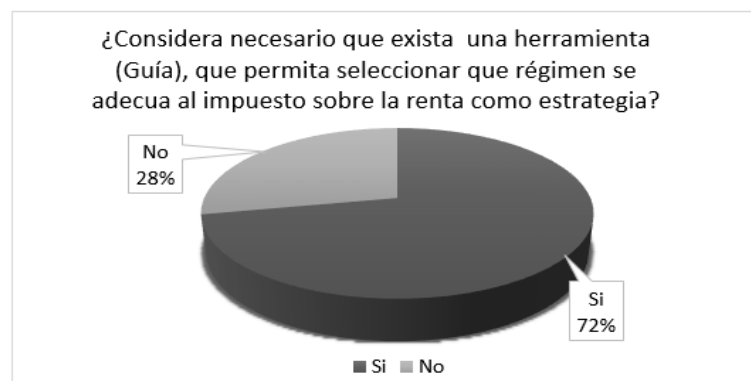


Fuente: elaboración propia, Julio 2019

Con la gráfica anterior se complementa la información de la gráfica 6, la cual demuestra que los peritos contadores en la selección del régimen del impuesto sobre la renta de actividades lucrativas del 25% y el régimen opcional simplificado del 5% y 7% no establecen una inclinación hacia un criterio en específico ya que un 85% de los profesionales de la contabilidad no hacen la evaluación por hacer un cambio o estrategia fiscal y elegir un régimen de menor carga tributaria.

En base a lo anterior se establece una mínima del 15% de peritos contadores que seleccionan un régimen como estrategia existiendo un aprovechamiento al máximo de los tratamientos fiscales y demostrando un amplio conocimiento a las leyes tributarias

Gráfica 8

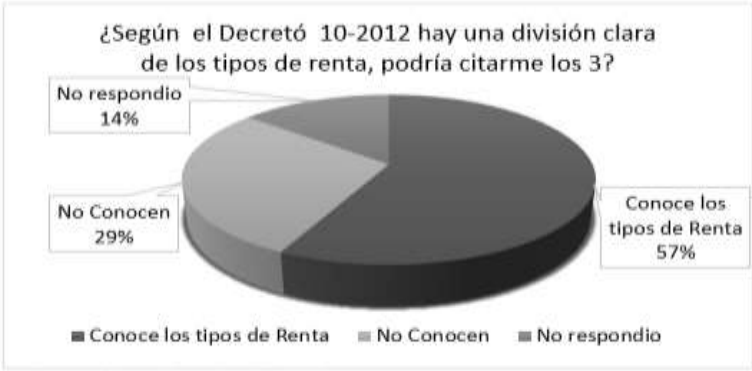


Fuente: elaboración propia, Julio 2019

Como se demuestra en la gráfica anterior, el 72% de peritos contadores ven necesario realizar una evaluación previa al giro del capital proyectado para la selección de los regímenes

El 28% de peritos contadores consideran que no es necesario hacer esta evaluación, ya que la selección del régimen se pueda hacer solo en base a la actividad a desarrollar por parte de la empresa y por los ingresos proyectados.

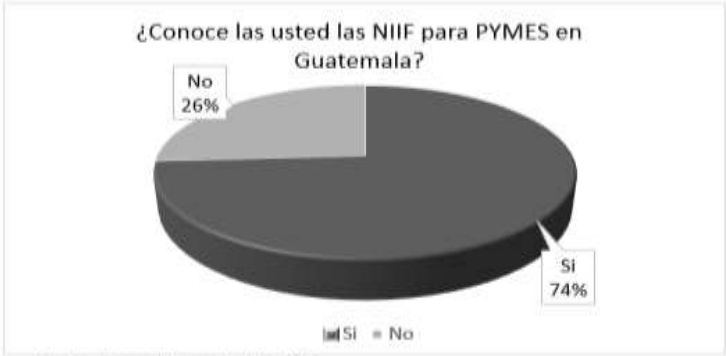
Gráfica 9



Dentro lo que demuestra esta gráfica es la determinación del conocimiento de las clases de renta según lo establece la ley del impuesto sobre la renta del decreto 10-2012 el cual determina las clases de tipos de renta como: rentas de actividades lucrativas, rentas de trabajo y rentas de capital.

En el que se establece que el 57% de los peritos contadores conocen estos tipos de renta y han puesto en práctica los tipos de régimen, y el 29% no conocen sobre estas rentas el cual no han leído la ley y no se mantienen actualizado sobre los aspectos fiscales, de acuerdo a las necesidades de la compañía, y el 14% no respondió.

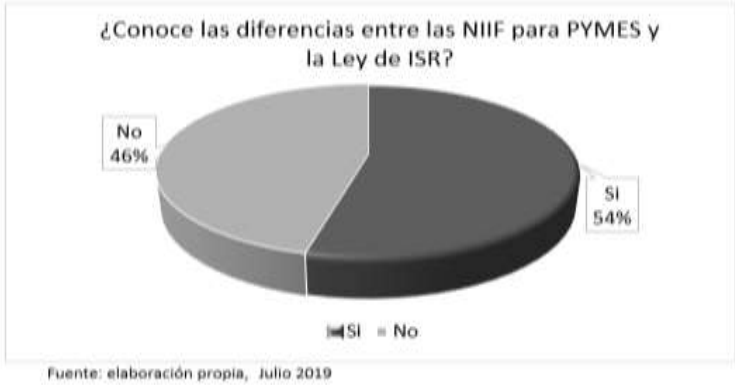
Gráfica 10



En medir el conocimiento de la norma de información financiera para PYMES en Guatemala se determinó que un 74% tienen un conocimiento claro o al menos han leído sobre las mismas. Para conocimiento y desarrollo de los peritos contadores.

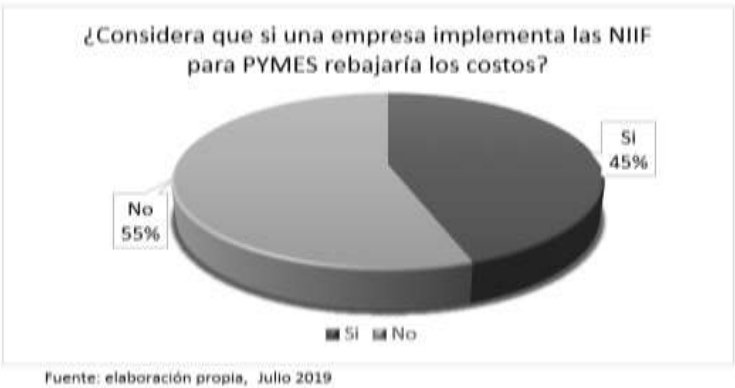
El 26% determinó que los peritos contadores no cuentan con conocimientos amplios de las NIIF, para brindar un buen servicio de asesoría a las empresas que lo requieran.

Gráfica 11



Con la gráfica que a continuación nos detalla el 54% peritos contadores encuestados conocen las diferencias que enmarcan las diferencias de las normas de información financiera para PYMES, con la ley del ISR. Y el 46% consideran que no cuentan con los conocimientos amplios sobre estos temas.

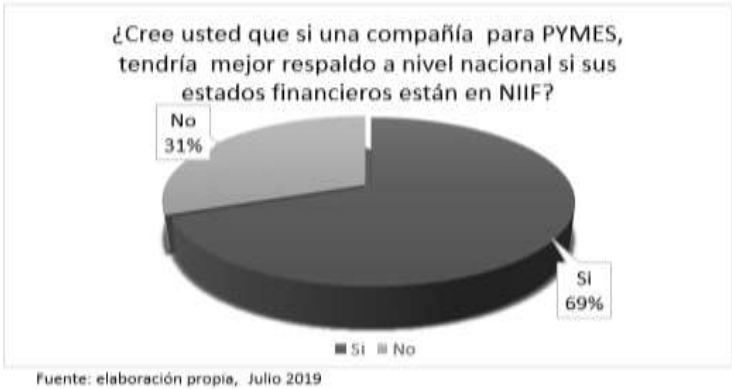
Gráfica 12



Según la gráfica representa un 55% de peritos contadores consideran que la implementación de estas normas no reduciría los costos de las empresas ya que las mismas miran la realidad de las transacciones a futuro y obtener un equilibrio entre el costo y beneficio para la presentación de los estados financieros.

El 45% de profesionales considera que bajaría por los tipos de costos ordinarias que se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida. De acuerdo a como sean practicadas en la empresa.

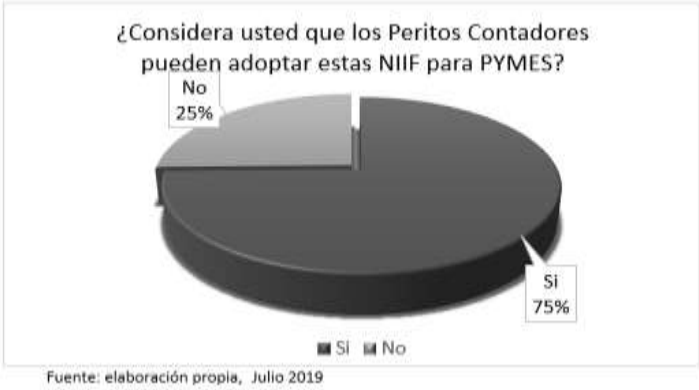
Gráfica 13



Según la gráfica representa que el 69% de los peritos contadores consideran que las compañías para PYMES tendrán un mejor respaldo ya que sus estados financieros están regidos sobre las normas y les daría mejor empuje al momento que puedan pedir un préstamo o una fianza.

Mientras que el 31% de peritos contadores encuestados determinaron que no tienen mejor respaldo a nivel nacional ya que las normas son para efectos internacionales, y en el país es difícil considerar que alguna compañía esté regida por las NIIF para PYMES.

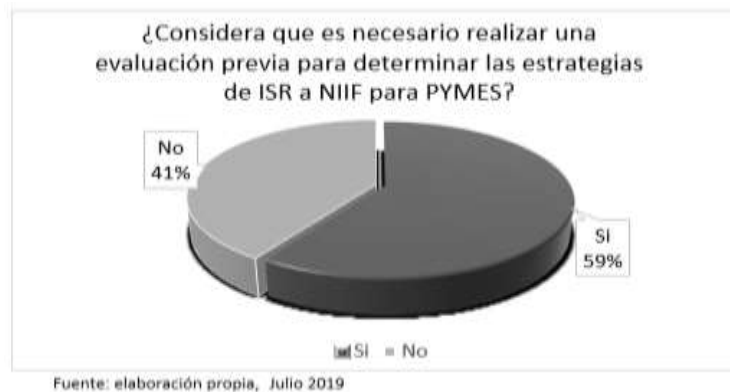
Gráfica 14



Con la gráfica que a continuación detalla que el 75% de contadores considera que si es posible la adopción de estas normas para su haber y de gran utilidad para su desarrollo intelectual y tener un panorama amplio sobre el alcance de estas NIIF.

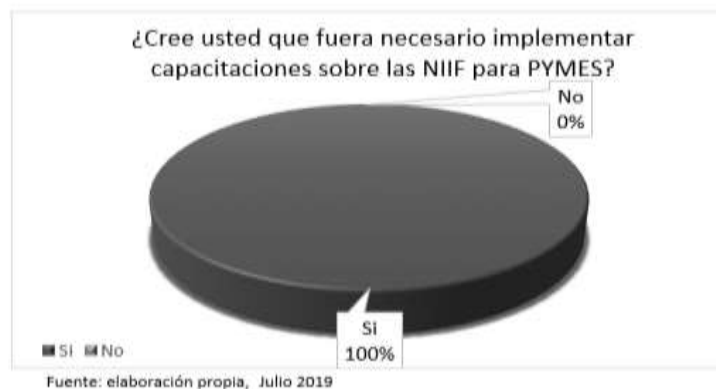
Y el 25% consideran que no se pueden adoptar estas normas para conocimiento de los peritos contadores por los cambios relevantes que podrían obtener y actualización de las mismas.

Gráfica 15



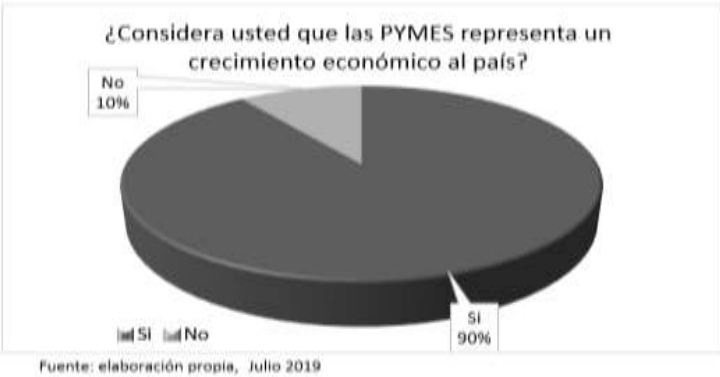
A continuación la siguiente gráfica detalla que el 59% de peritos contadores necesita tener una previa evaluación de manuales o procedimientos a tratar de ISR a NIIF para PYMES y el 41% de contadores encuestados no creen necesario tener ese tipo de examen.

Gráfica 16



Con la gráfica que a continuación tenemos la representación del 100% de los peritos contadores que consideran que si es necesario implementar las capacitaciones para los profesionales y hacer crecer su ambiente financiero respecto a las normas de información financiera para PYMES.

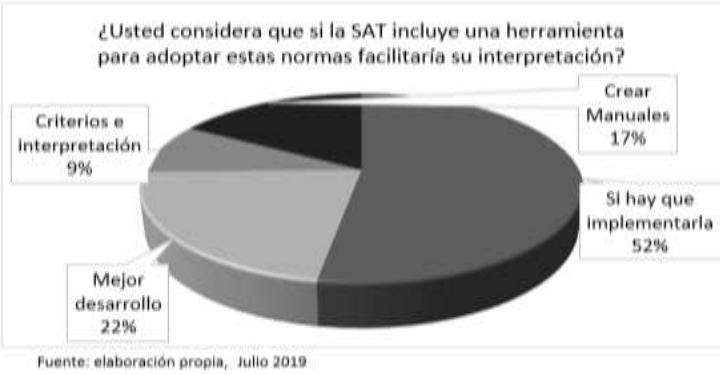
Gráfica 17



De los peritos contadores encuestados el 90% considera que las pequeñas y medias empresas PYMES son un aliciente a la economía del país ya que ellas representan un % favorable para la fuente de trabajo y recaudación de impuestos por medio de la superintendencia de administración tributaria SAT

Contra el 10% de profesionales encuestados por su falta de conocimiento opinaron que esas compañías no aportan un crecimiento al país, cuando es lo contrario según el punto de vista de cada analista.

Gráfica 18



Según la gráfica muestra un 52% de peritos contadores que opina que hay que implementar una herramienta que se facilite la adopción de las normas y poderlas interpretar de una manera más eficiente y oportuna, y el 22% considera que se daría un mejor desarrollo para el profesional que se especialice en estas normas y pueda dar un mejor criterio con bases sólidas, y el 17% cree que es más eficiente la creación de manuales o documentos de apoyo que facilite su estudio e interpretación de las mismas y se tenga una bases sólidas, y el 9% tiene criterios e interpretaciones muy vagas ya que respondieron que es a pura interpretación del profesional como pueden adoptar las normas ya que es refiriendo a su experiencia.

Capítulo 3

Discusión y Conclusiones:

3.1 Extrapolación

Antes las interrogantes planteadas que dio origen a este trabajo de investigación que busca conocer los aspectos más importantes sobre las estrategias de ISR a NIIF para PYMES en la ciudad de Guatemala, se inicia la presentación detallada de los resultados partiendo de las principales estrategias y criterios que fueron investigados. Es imprescindible indicar en este espacio que uno de los obstáculos que se enfrentó, fue la limitada aportación que algunos de los profesionales de varios sectores aduciendo que no conocen los aspectos fiscales y NIIF, sin embargo, es bueno conocer el aspecto más general que permitan dar una respuesta a la pregunta planteada.

Fragmentando el marco debe indicarse que parte de los profesionales que trabajan en el área financiera deben contar con una diversidad basta de conocimientos y medios, sumados que le permitan lograr una buena administración que promueva la liquidez necesaria para hacer frente a los aspectos tributarios y financieros que van a agobiar el negocio en sus distintos ciclos de trabajo.

Para fines de este artículo, partiendo de las buenas prácticas ligadas al conocimiento de las normas del ISR y PYMES, con la encuesta a 383 peritos contadores en la formulación de las preguntas se determinó criterios de los profesionales a medida que fueron contestadas, y pudieron servir de términos de comparación entre algo que quiera hacerse o algo que no deba hacerse, teniendo como base el marco de referencia las leyes ordinarias y normas establecidas.

Como parte del contexto la encuesta fue contestada 54% de personas de sexo femenino que equivale a 81 profesionales contra un 46% de sexo masculino de 69 contadores, cuyas edades estuvieron comprendidas en un 41% de 18 a 28 años, un 29% en 29 a 39 años, un 19% en 40 a 49 años y 11% de 50 en adelante, este universo está a nivel medio superior de la carrera de Peritos contadores.

Dentro del marco general de personas encuestadas se ponen como referencias los criterios y opiniones sobre los temas tratados.

El tema está ligado al conocimiento de los tipos de regímenes, sus porcentajes y criterios de aplicación según la operación y tipo de negocio. El tipo de régimen que se elija determinará el pago de los tributos y esta tendrá efecto en las cifras financieras de la compañía.

Las respuestas obtenidas dieron como resultado que 85% de peritos contadores si conocen los porcentajes y tipos de régimen, 15% de los profesionales no conocen y están desactualizados sobre esta nueva ley.

Según el código tributario en el artículo 14, concepto de obligación tributaria “La obligación tributaria constituye un vínculo jurídico, de carácter personal, entre la Administración Tributaria y otros entes públicos acreedores del tributo y los sujetos pasivos de ella. Tiene por objeto la prestación de un tributo, surge al realizarse el presupuesto del hecho generador previsto en la ley y conserva su carácter personal a menos que su cumplimiento se asegure mediante garantía real o fiduciaria, sobre determinados bienes o con privilegios especiales” (6-91)

En la encuesta se determinó que dentro de la obligación tributaria hay análisis o criterios sumamente importantes al tipo de régimen que elija la empresa ya que se va a determinar las obligaciones.

La elección de los mejores escenarios tributarios que los contribuyentes pueden elegir son las alternativas que las mismas leyes tributarias otorgan para que los empresarios adecuen su carga fiscal, como parte de la encuesta el 48% representa que muchos de los contadores tienen en sus haberes muchas estrategias fiscales que ayudan a la administración a tomar decisiones más acertadas. Y el 27% nos refleja que muchos consideran que, si hay baja en los impuestos, el 15% Menos obligaciones tributarias y el 10% reflejan que es por otros motivos.

Con la actualización del decreto 10-2012, ley de ISR han surgido muchas inquietantes con respecto a la interpretación de esta reforma. Se tiene que hacer una planificación que a la vez se convierte en una herramienta importante para el manejo económico de cualquier contribuyente y que nos permita establecer posibles escenarios fiscales.

“La planificación estratégica constituye, además, un marco conceptual y proactivo que permite enfrentar las dificultades y aprovechar las oportunidades en el frente externo; minimizar las debilidades y potenciar las fortalezas en el frente interno. Conlleva a la elaboración de un plan

estratégico, el mismo que se convierte en el instrumento para la gestión de las instituciones” (Huanambal Tiravanti, 2001)

La planificación tiene que estar encaminada hacia el pago correcto y adecuado de los impuestos y cumpliendo con todas las obligaciones tributarias. Es por ello la importancia de conocer los diferentes regímenes, para establecer la carga tributaria que mejor se adapta a las operaciones de las compañías, mejorando así los flujos de efectivo que garanticen su cumplimiento.

El 55% de los peritos contadores manifiesta que con la nueva reforma no se ha logrado bajar la carga tributaria, mientras el 45% asegura que, si han tenido un margen de cambios en todos los aspectos del ISR, logrando así un mejor incremento en la utilidad neta y reinvertir en mejores capitales para su empresa.

La mayoría de los contadores encuestados desconocen una forma adecuada de interpretar la ley o encontrar soluciones o estrategias que permitan aprovechar las principales ventajas que esta ofrece. Realizando un cálculo adecuado del impuesto a pagar a través de la implementación de procedimientos y controles en los gastos que realice la compañía en función de sus actividades, puede lograr que la empresa fiscalmente este saludable y así asegurar el cumplimiento de sus objetivos. Al no existir una planificación existe el riesgo de cometer inconsistencias fiscales y dejar de cumplir con ciertas obligaciones ante la superintendencia de administración tributaria, que podrían incurrir en multas, sanciones e intereses.

El 72% de peritos contadores considera necesario contar con una guía que contemple las diferentes modalidades de renta y regímenes debido a que únicamente el 43% no conoce los tres tipos de renta, esta guía permitirá analizar la operación de las entidades y determinará el método que mejor se adapte a los ingresos y gastos de la empresa.

“La norma internacional publicada por el IASB que “Pretende que se aplique a los estados financieros con propósito general de entidades que en muchos países son conocidas como entidades pequeñas y medianas (pymes), y a otra información financiera publicada por ella. A menudo, las Pymes producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios que son gerentes, o para información fiscal o para el cumplimiento de otros propósitos reguladores no relacionados

con los títulos de propiedad. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son estados financieros con propósito general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito general difieren de los objetivos de información sobre ingresos fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por la ley del ISR, sin embargo, se pueden estructurar los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para PYMES y por otros medios.” (IASC-IGCPA, 1997)

Las normas fiscales determinan como las empresas deben de contribuir al sostenimiento de un estado. Las normas internaciones de información financiera establecen controles y procesos que muestran la situación financiera real lo más cercano a la realidad de una institución lo que permite tener escenarios más claros para tomar decisiones estratégicas para el futuro de la compañía.

En Guatemala somos un país subdesarrollado, la mayoría de las compañías que operan, no tiene la obligación pública de rendir cuentas, por lo que se consideran pequeñas y mediadas entidades.

Conforme a lo que establece el artículo 7 de los estatutos del colegio de contadores públicos y auditores en Guatemala, en su literal f), uno de los objetivos es: “promover la investigación permanente de normas y técnicas de contabilidad de auditoría, para su difusión y aplicación.”

A pesar de que el 74% de los peritos contadores conocen estas normas de información financiera para PYMES, únicamente el 54% conoce las diferencias con el impuesto sobre la renta. Las prácticas contables en Guatemala muestran que estas se llevan a cabo únicamente para cumplir con las obligaciones tributarias.

Las normas de información financiera para PYMES presentan información que cumplen con estándares internaciones que otorgan valor a las compañías que las utilicen. El 69% está de acuerdo con lo antes mencionado pero el 41% desconoce cómo aplicar dichas normas y se basa únicamente en la implementación o aplicación de las normas fiscales, mostrando información en muchas ocasiones que no son la correcta. Debido a que en Guatemala lo importante es la declaración de los tributos.

Para adaptar las NIIF para PYMES, es necesario cumplir con ciertos pasos y obligaciones que permitan su aplicación adecuada. El 59% considera o cree que es necesario realizar una evaluación para determinar las operaciones de los flujos de efectivo y que esta misma no limite o contamine el tiempo.

“Las NIIF para pymes fueron aprobadas por el IASB en julio de 2009, aunque bajo la misma lógica de las NIIF para entidades de interés público (bancos, compañías de seguros, fondos y compañías de bolsa internacionales, entre otras), las DCPYMES pasan así a ser un hecho histórico que permitió ejercer presión sobre el IASB para la expedición de las NIIF para las empresas privadas pequeñas y medianas, además de ser un importante ejercicio para la academia”. (Todos, 2014)

Por la falta de herramientas guías sistemáticas para la selección de los regímenes del impuesto sobre la renta, también existe la necesidad de implementar capacitaciones para las NIIF para PYMES, el cual se determinó en la encuesta con, 75% de los peritos contadores que podrían adoptar estas normas y ponerlas en práctica para sus beneficio y experiencia, y el 100% de peritos contadores nos mostró que deben de existir las capacitaciones y fomentar el uso de las normas.

Por falta de procesos para darle el empuje de las normas el 52% considera conveniente que la superintendencia de administración tributaria incluya estas normas para que la adopción sea más fácil su interpretación, 22% cree que mejorara el desarrollo de las normas y exploración será encaminada a diferentes tipos de análisis, mientras el 17% cree que la SAT ya incorporando manuales de procedimientos será provechoso para todos.

3.2 Hallazgos y Análisis

Es importante señalar que los objetivos propuestos en este estudio fueron alcanzados cumpliéndolos y en función de lo expuesto y los hallazgos encontrados, los resultados de la investigación sustentan que el impuesto sobre la renta es muy analítica conjuntamente con las Normas para PYMES, En Guatemala la mayoría de empresas son pequeñas y medianas, por lo que el perito contador considera que es necesario adoptar las normas habiendo ya manejado bien el área fiscal, con el fin de poseer una estructura estandarizada, que pueda ser directamente confiable y así mejorar su conocimiento.

Es necesario tener una planificación fiscal, previa a seleccionar todos los regímenes tributarios del impuesto sobre la renta, lo que le permitirá al profesional alcanzar sus objetivos y metas con mayor facilidad, utilizar herramientas con el fin de elegir el mejor método para evitar malas prácticas contables en los regímenes.

Sumamente importante que el perito contador, este actualizado con las leyes y normas así facilitara su alcance, para hacer los comparativos y determinar sus efectos.

Un aspecto relevante de la ley de actualización tributaria decreto 10-2012, donde divide los regímenes de actividades lucrativas. Y conlleva al artículo 43, renta imponible del régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas, dentro del análisis refiriendo a este régimen describe que el impuesto se determina sobre la base de los ingresos obtenidos en un determinado período, haciendo énfasis que impuesto sobre la renta se determina sobre la base imponible, que son los ingresos brutos menos los costos y gastos deducibles. Por lo consiguiente se habla de un Impuesto sobre ingresos ordinarios, que, a mi criterio, no debería estar catalogado como ISR.

3.3 Conclusiones

- La ventaja que tendrá el contador sobre la empresas comerciales en Guatemala, es que va adoptar un marco contable fiscal, en el que prepara sus estados financieros de acuerdo con los requerimiento del libro I, impuesto sobre la renta, de la ley de actualización tributaria decreto 10- 2012, sin embargo, al adoptar como marco contable la NIIF para PYMES le da al gobierno corporativo una visión de interés favorable, debido a que los estados financieros presentan la realidad financiera de la empresa.
- La norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) les ofrece la oportunidad a empresas de Guatemala, tener una estructura contable estandarizada en todo el mundo, ya que es un conjunto de principios reconocidos internacionalmente.
- Se determinó que los peritos contadores, si pueden adoptar estas normas y facilitaría su incorporación e interpretación con herramientas y guías sistematizadas juntamente con la superintendencia de administración tributaria.

4.1 Referencias

10-2012, C. d. (s.f.). *Ley de Actualización Tributaria del Impuesto sobre la Renta -ISR-*. Guatemala.

6-91, R. d. (s.f.). Código Tributario Guatemala. *Decreto 6-91*. República de Guatemala Decreto Número.

H, E. y. (2015). *Económicas y Sociales*. Obtenido de <http://www.google.com.gt/economicasysociales.blogspot.com>.

Huanambal Tiravanti, V. (2001). *Planificación Aplicada a la Gestión Estratégica Universitaria*. Peru.

-IASB-, C. d. (2009). *Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES*.

IASC-IGCPA. (1997). *Norma Internacional de Contabilidad No. 12 Impuestos a las Ganancias*. Guatemala.

-IFAC-, F. I. (2010). *Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad Nías*. Mexico.

Todos, E. p. (09 de 09 de 2014). *El Origen del Impuesto Sobre la Renta*. Obtenido de http://www.prensalibre.com/economia/Economia-origen-Impuesto-Renta_0_100790031.html.: http://www.prensalibre.com/economia/Economia-origen-Impuesto-Renta_0_100790031.html.

ANEXOS

5.1 Anexos



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

Cuestionario

El presente Cuestionario tiene la finalidad de recolectar datos relevantes para poder realizar la elaboración de un artículo científico del estudiante de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, de la Universidad Panamericana, campus Álamos, sobre el tema: "Impuesto Sobre la Renta como estrategias de los Estados Financieros para los Peritos Contadores en el Área comercial para PYMES en la Ciudad de Guatemala".

El objetivo es conocer la importancia que tiene para usted el Impuesto sobre la renta e implementando las PYMES, para un mejor desarrollo de la compañía.

A continuación, se presentan una serie de preguntas, por favor responda de acuerdo a su conocimiento.

* Podría indicarme su género y marcarlo con una X

Masculino

Femenino

* ¿Cuál es su rango de edad?

18 a 28 29 a 39 40 a 49 50 en adelante

1. ¿Conoce usted las leyes tributarias, tipos de régimen de ISR y sus porcentajes de Ley?

Sí

No

2. ¿Según su criterio y análisis usted recomendaría el régimen del impuesto sobre la renta de actividades lucrativas por?

Baja tributaria

Menos Obligaciones Tributarias

Estrategia Fiscal

Otros Motivos

¿Porque? _____

3. ¿Cómo Perito Contador de planta o independiente, maneja contabilidades de los regímenes del impuesto sobre la renta?

Sí No

4. ¿Con las reformas fiscales de ley del impuesto sobre la renta, Decreto 10-2012 las empresas han logrado minimizar su tasa tributaria?

Sí No

5. ¿Si su respuesta anterior ha sido No, la empresa ha evaluado la posibilidad de cambiarse de régimen como estrategia fiscal para bajar la tasa tributaria?

Sí No

6. ¿Considera necesario que exista una herramienta (Guía), que permita seleccionar que régimen se adecua al impuesto sobre la renta como estrategia?

Sí No

7. ¿Según el Decreto 10-2012 hay una división clara de los tipos de renta, podría citarme los 3?

8. ¿Conoce usted las NIIF para PYMES en Guatemala?

Sí No

9. ¿Conoce las diferencias entre las NIIF para PYMES y la Ley del ISR?

Sí

No

10. ¿Considera que si una empresa implementa las NIIF para PYMES rebajaría los costos?

Sí

No

11. ¿Cree usted que si una compañía para PYMES, tendría mejor respaldo a nivel nacional si sus estados financieros están en NIIF?

Sí

No

12. ¿Considera usted que los Peritos Contadores pueden adoptar estas NIIF para PYMES?

Sí

No

13. ¿Considera que es necesario realizar una evaluación previa para determinar las estrategias de ISR a NIIF Para PYMES?

Sí

No

14. ¿Considera usted que las PYMES representan un crecimiento económico positivo al país?

Sí

No

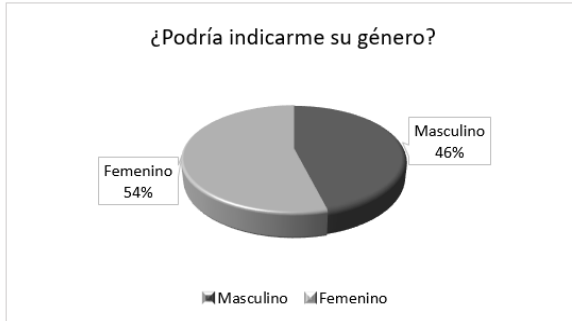
15. ¿Cree usted que fuera necesario implementar capacitaciones sobre las NIIF para PYMES?

Sí

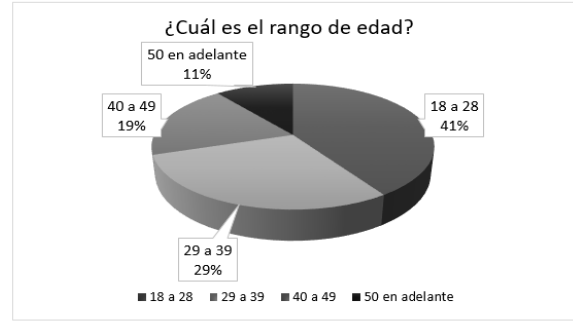
No

16. ¿Usted considera que si SAT incluye una herramienta para adoptar estas Normas facilitaría su interpretación?

Gráficas



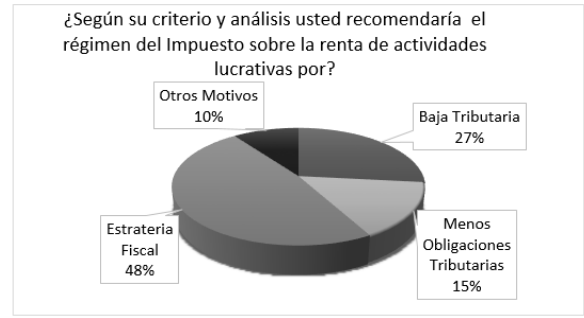
Fuente: elaboración propia, Julio 2019



Fuente: elaboración propia, Julio 2019



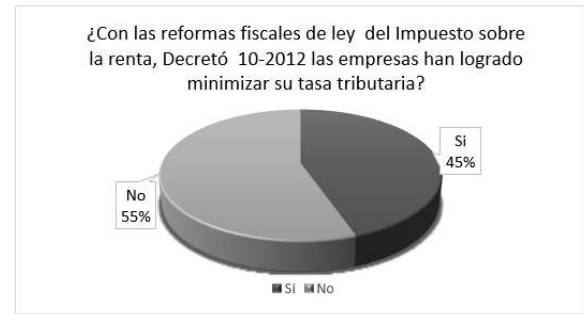
Fuente: elaboración propia, Julio 2019



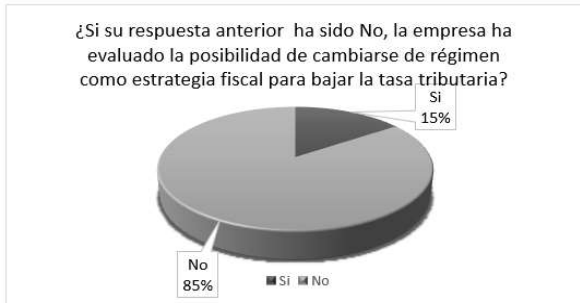
Fuente: elaboración propia, Julio 2019



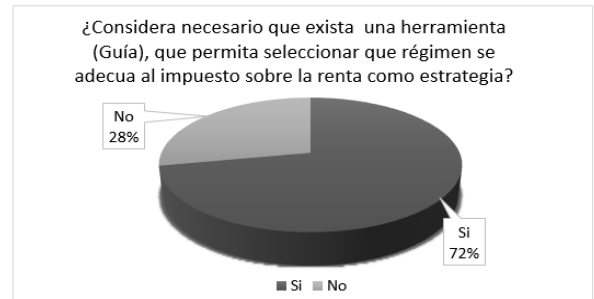
Fuente: elaboración propia, Julio 2019



Fuente: elaboración propia, Julio 2019



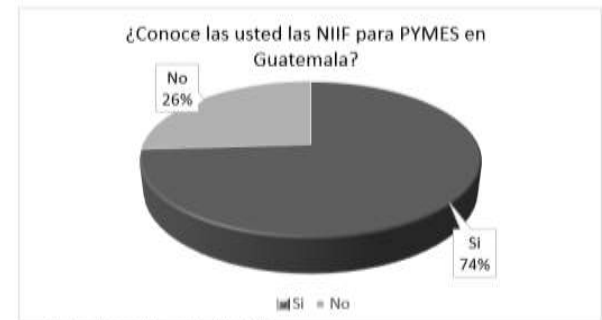
Fuente: elaboración propia, Julio 2019



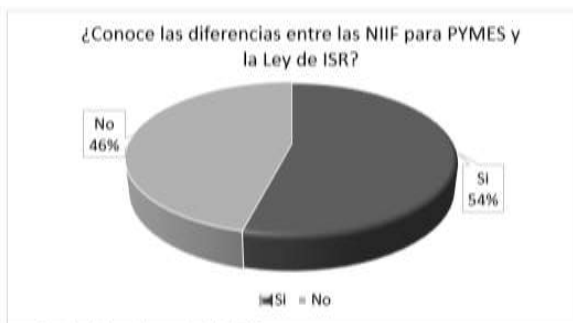
Fuente: elaboración propia, Julio 2019



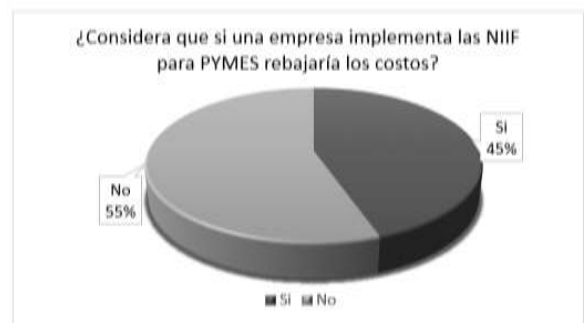
Fuente: elaboración propia, Julio 2019



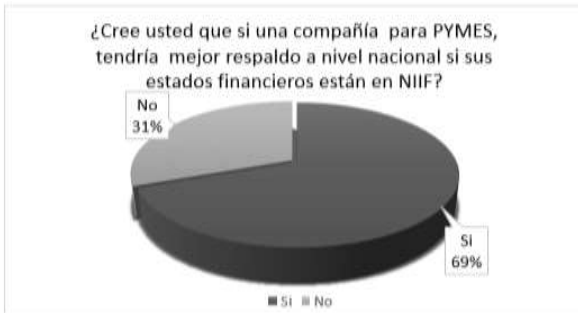
Fuente: elaboración propia, Julio 2019



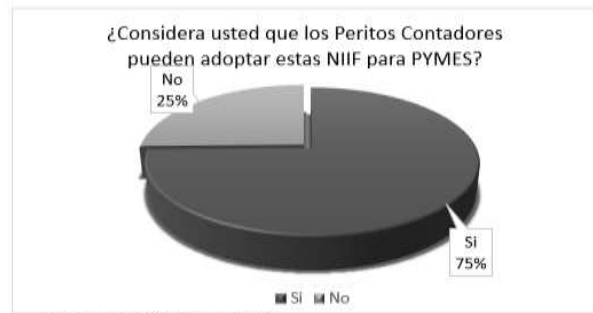
Fuente: elaboración propia, Julio 2019



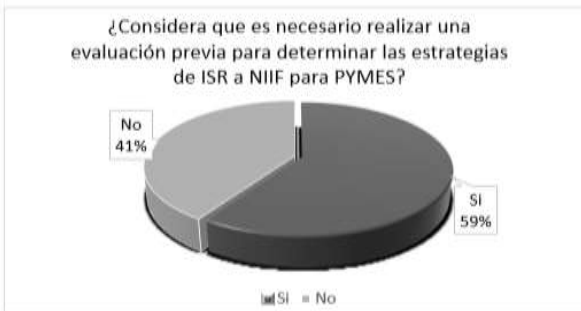
Fuente: elaboración propia, Julio 2019



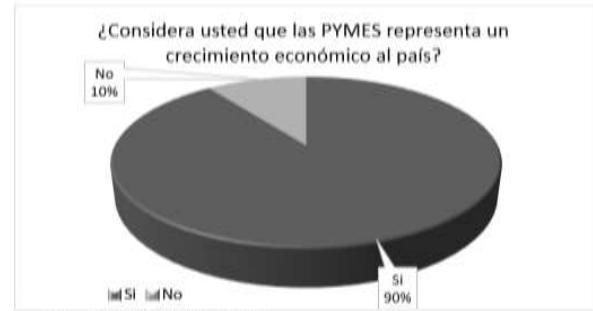
Fuente: elaboración propia, Julio 2019



Fuente: elaboración propia, Julio 2019



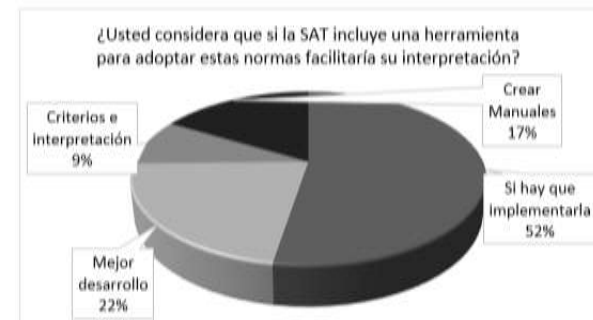
Fuente: elaboración propia, Julio 2019



Fuente: elaboración propia, Julio 2019



Fuente: elaboración propia, Julio 2019



Fuente: elaboración propia, Julio 2019